



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2017

Res. H N° 0663/17

Expte. N°4.332/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Sonia ALVAREZ, sobre los gastos efectuados relacionados al dictado de la conferencia "Trabajo migrante transnacional: jornaleros agrícolas mexicanos en Canadá y el Taller "Lo popular revisado a través de una visión polifónica", realizadas entre los días 21 y 23 de junio del año 2016, a cargo del Dr. Jorge PANTALEÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0786/16 se otorga la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente los gastos del Dr. PANTALEÓN;

QUE los gastos efectuados son inherentes a las tareas desarrolladas y los comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia proceder a dictar Resolución aprobatoria de gastos en concordancia con la Circular 051-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. SONIA ALVAREZ por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (**\$3.000,00**), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de pasajes y viáticos, del Dr. Jorge PANTALEÓN a cargo de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/jc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa